

EMPLEADOS DE ESTACIÓN DE SERVICIO

En esta ficha se analiza el perfil de la oferta de empleo, así como otros aspectos laborales y formativos del grupo ocupacional **Expendedores de gasolineras**, el empleado de la estación de servicio. Su contenido se ha estructurado en tres puntos: perfil de la oferta de empleo, indicadores laborales y otras referencias de interés.

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO

En esta sección se desarrollan los distintos aspectos que conforman el puesto de trabajo ofertado: las condiciones laborales propuestas, localización, acerca del puesto ofertado, formación requerida, experiencia, competencias y habilidades del candidato. El resultado será el perfil de la oferta de empleo de los empleados de las estaciones de servicio.

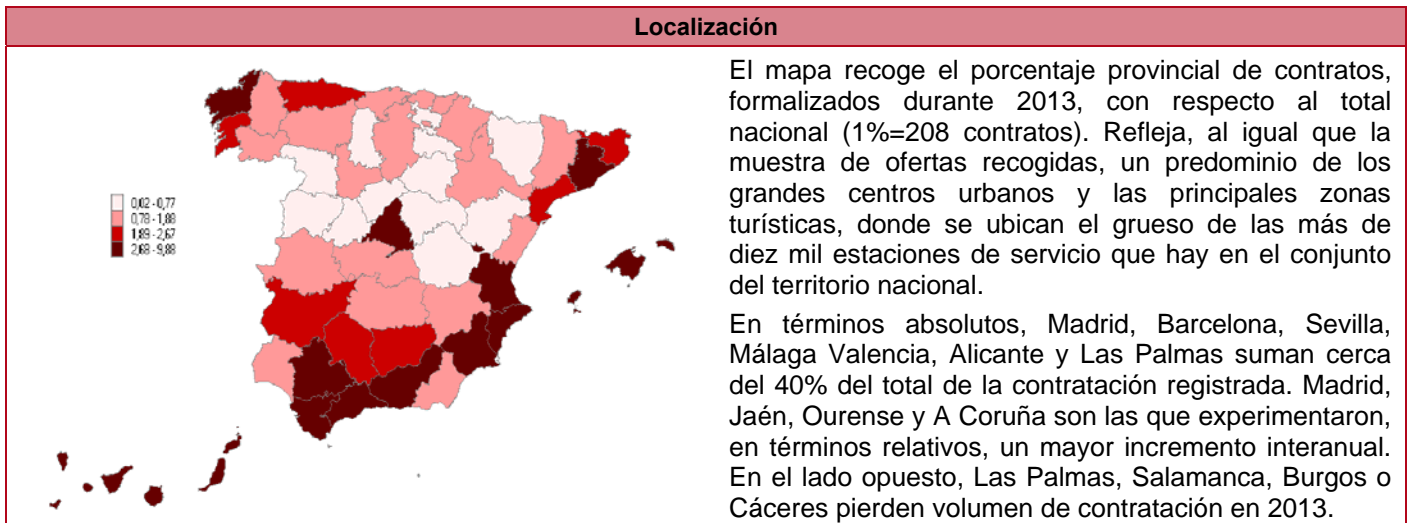
De la muestra de 126 ofertas recogidas, la inmensa mayoría (90%) circula por los portales de empleo privados, el resto han sido localizados en los sitios web de los servicios públicos de empleo y de las propias empresas que directamente publicitan sus ofertas de empleo. Esta ocupación se suele anunciar en el mercado con una cierta diversidad de nombres. Los

más habituales suelen ser los que hacen referencia a la condición de vendedor, añadiendo al término expendedor, muy utilizado aunque sea sinónimo de vendedor minorista, palabras como *cajero*, *vendedor*, *dependiente*, *manejo terminal punto de venta*, etc.

También es común la denominación *empleado de gasolinera* como acepción genérica. En general, se hace referencia a esta dicotomía entre el despacho de combustible y la venta del resto de productos que por lo general se encuentran en las estaciones de servicio. También suelen aparecer denominaciones que aluden a la categoría profesional: ayudante de gasolinera, encargado estación de servicio, etc.

Condiciones laborales	
Tipo de contrato	
Temporal: 39%	El 50% de los casos analizados manifiesta el tipo de contrato que proponen y lo hacen en la proporción señalada a la izquierda. Solo en un 8% de las ofertas con contratos temporales, se ofrece la posibilidad de continuar en el puesto de trabajo.
Indefinido: 11%	
Jornada laboral	
Tiempo completo: 90%	De las ofertas que exponen las condiciones laborales sobre jornada, el 90% ofrecen trabajo a tiempo completo, distribuyendo el tiempo en distintas opciones, aunque predomina con diferencia la jornada a turnos y la disponibilidad horaria.
Tiempo parcial: 10%	
Salario	
Rango medio: 14-22 mil €/año	Algo más de la mitad de las ofertas no menciona nada sobre el salario, quienes lo manifiestan lo hacen en el rango señalado. Más de un tercio de los casos analizados remiten directamente al convenio colectivo y otro 15% lo pactaría.

Fuente: Elaboración propia, análisis muestra.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

Competencias específicas requeridas

- El expendedor de combustible, empleado de estación de servicio o popularmente gasolinero (con todas estas denominaciones se les puede rastrear en redes sociales), es una ocupación con mucho arraigo y que ha venido **evolucionando** a la par que lo han hecho los espacios donde se pone a la venta el combustible. Del concepto tradicional de gasolinera como punto donde se puede repostar y llegado el caso realizar pequeñas reparaciones o la puesta a punto del vehículo en sus distintas variantes, gasolina, diesel, eléctrico e híbrido, a la estación de servicio o área de descanso/comercial como una idea global donde el combustible es un producto más entre las distintas opciones que brindan estos espacios.
 - En consecuencia, las **competencias** necesarias para el desempeño de esta ocupación han ido cambiando y evolucionando. Las distintas denominaciones que encontramos en las ofertas, ya comentadas, nos están haciendo referencia a las principales aptitudes que se requieren.
- Atendiendo a las competencias que podríamos denominar tradicionales o consolidadas, las ofertas nos hablan de puestos de trabajo en los que hay que **vender** combustibles y lubricantes y se presta o prestaba el **servicio** de repostaje.
- Pero el ámbito de actuación del “gasolinero” se ha venido **ampliando y desarrollando** en los últimos años, principalmente en áreas como las ventas, atención al público, gestión de caja, modalidades de pago, limpieza instalaciones y vehículos, gestión clientes y proveedores, reparación y mantenimiento básicos de vehículos y dependencias, reponer, seguridad, recepción y control carburantes, gestiones administrativas, manejo terminal punto de venta y no suele ser excepcional que se pidan conocimientos propios de un camarero para, llegado el caso, atender cafetería, etc.
 - En conjunto se puede afirmar que en las ofertas de empleado de estación de servicio se busca una persona polivalente con predominio de las habilidades **comerciales** y también **manuales**.

Formación y experiencia

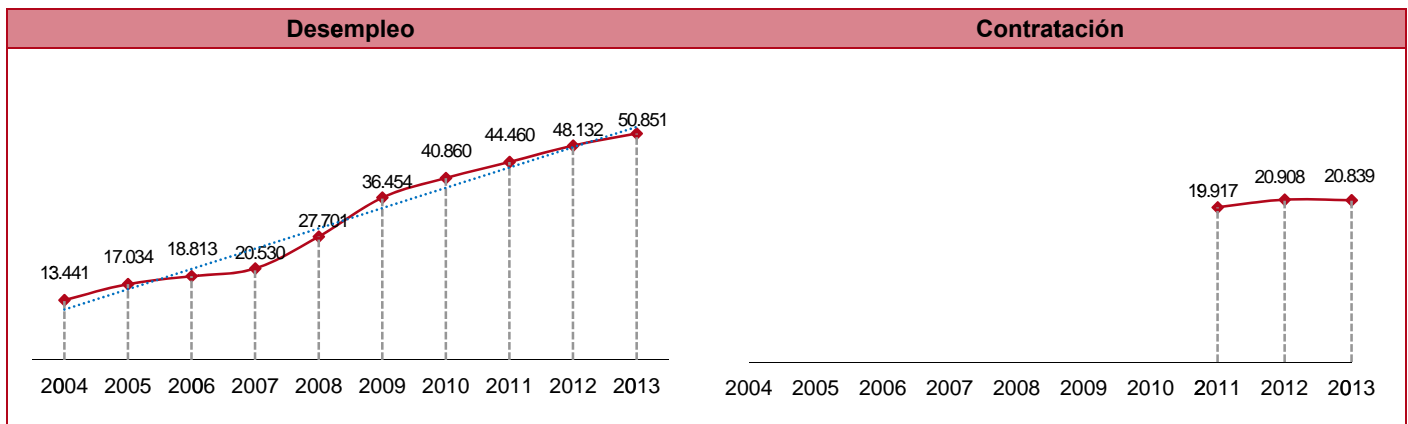
- Por lo general, las ofertas publicadas recogen expresamente la exigencia de formación **secundaria** obligatoria o bachiller, apareciendo la formación profesional en automoción básica solo en aquellos puestos de trabajo destinados a gasolineras que prestan servicios de mantenimiento y reparación ordinarios del vehículo (accesorios, ruedas, filtros, lubricantes, etc.).
 - Como consecuencia de la diversificación de competencias que se requieren y que se comentaban en el apartado anterior, suele ser habitual que se pida o valore **formación complementaria** en algunas de esas competencias, en especial en el área comercial, seguido de prevención de riesgos laborales y no siendo extrañas las referencias a autorizaciones administrativas para manipular alimentos, hacer determinadas instalaciones y sobre todo al carnet de conducir, etc.
- El conocimiento de **idiomas** no tiene una presencia significativa (10%) en estas ofertas, salvo en aquellos casos en que exista otra lengua oficial en la zona o el inglés, si acaso el francés, para puestos ubicados en lugares con afluencia de turismo extranjero. En un 25% de los casos se piden conocimientos de informática ligados, en general, al manejo de terminales de venta (TPV).
 - En el 66% de las ofertas analizadas se pide **experiencia** previa a los candidatos, bien genérica o específica en función de la orientación concreta que tenga el puesto ofertado. En la mayoría de los casos se pide experiencia sin especificar tiempo, le siguen los que piden expresamente un mínimo de un año. Sin embargo, un tercio de los desempleados inscritos en esta ocupación no acredita experiencia. Siendo este un requisito clave, es fundamental buscarle alternativas al itinerario: formación-prácticas-trabajo.

Acerca del candidato

- Las ofertas no especifican una preferencia por la **edad** de los aspirantes, aunque las contrataciones al final se decantan por varones jóvenes. Las personas con discapacidad tienen una presencia significativa en esta oferta. Hay una preferencia clara porque el candidato resida en la zona y así lo corrobora la menor tasa de movilidad geográfica en la contratación (8%), inferior a la sectorial del comercio minorista (9%) y muy por debajo de la general (13%).
- En síntesis y de manera genérica, pues bien se podría afirmar que cada puesto de trabajo ofertado tiene sus matizaciones, se busca un candidato **polivalente** con una formación general básica, con clara **orientación al cliente** y **actitudes comerciales**, con una elevada capacidad de adaptación entre las distintas tareas que desempeñará, que tome la iniciativa y sea dinámico, con una elevada conciencia por la seguridad y prevención de riesgos y que siempre tenga presente que la atención al cliente será el principal objetivo de su trabajo. Tiene que tener en cuenta que en la mayoría de los casos trabajará en equipo y en un sistema de turnos con quienes deberá coordinarse.

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES

Se analiza, mediante una serie de indicadores y datos de fuentes registrales, el comportamiento y dinámica laborales del Grupo Ocupacional en estudio. Se puede consultar: [Actualización permanente de datos mensuales/anuales](#)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

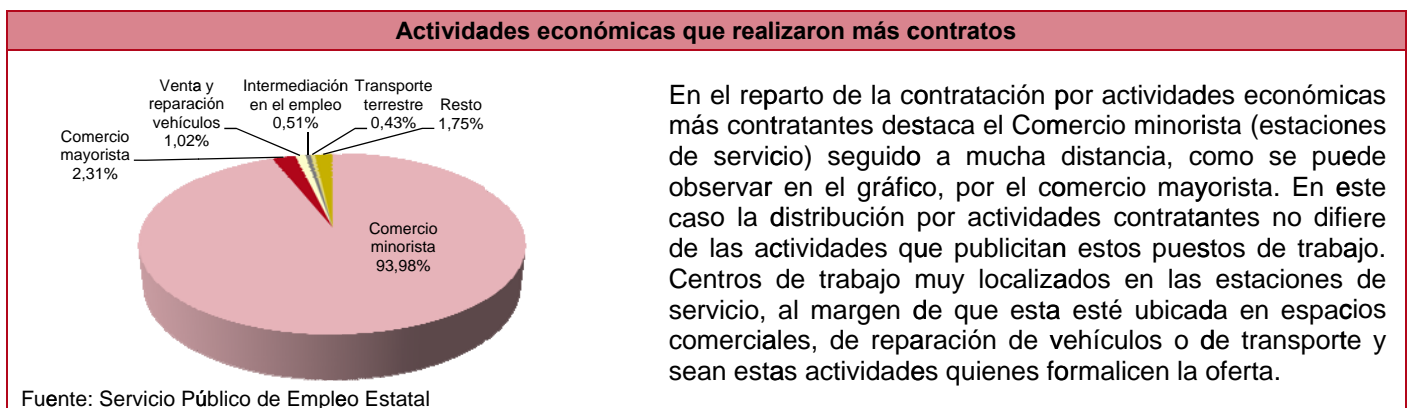
Los dos gráficos anteriores muestran, el primero, la evolución del número anual de personas diferentes que en algún momento del año estuvieron o están registradas y clasificadas como paradas (no solo quien está en esa situación al cierre de cada mes), y en el siguiente, el acumulado anual de contratos. En ambos casos para el grupo ocupacional de *Expendedores de gasolineras* y en el conjunto del territorio nacional. En el caso de los contratos se produce una quiebra en 2011 con la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones, al desgajarse este grupo de los dependientes de comercio en general en que estaban incluidos.

Se ha registrado un incremento exponencial del número de parados a medida que avanzaba la crisis económica, convirtiéndose en una más de las "ocupaciones refugio" como lo prueba el hecho de que un porcentaje importante de los demandantes de esta ocupación no procedieran del sector, sino que venían de otros: construcción, hostelería, comercio, etc. El volumen de contratos se ha mantenido, con un promedio de 20.555 anuales durante los últimos tres años desde que se vienen contabilizan desagregados del dependiente de comercio en general. Obsérvese las descompensaciones en algunos indicadores.

Perfil de la persona desempleada	
Al cierre de diciembre de 2013 había 30.515 personas inscritas, lo que supone un incremento del 1,97% respecto al mismo mes del año anterior.	
Hombres:	66,27%
Mujeres:	33,73%
Menores de 30 años:	21,48%
Mayores de 45 años:	31,75%
Parados de larga duración:	39,82%
Personas con discapacidad:	7,29%
Extranjeros:	8,83%
Primer empleo:	3,11%
Beneficiarios prestación:	58,53%

Perfil de la persona contratada	
A lo largo de 2013 se registraron 20.839 contratos, lo que representa apenas un decrecimiento del 0,33% si lo comparamos con el año 2012.	
Hombres:	60,79%
Mujeres:	39,21%
Menores de 30 años:	40,49%
Mayores de 45 años:	13,81%
Parados de larga duración:	5,47%
Personas con discapacidad:	3,95%
Extranjeros:	6,18%
Indefinidos:	10,60%
Temporales:	89,40%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal



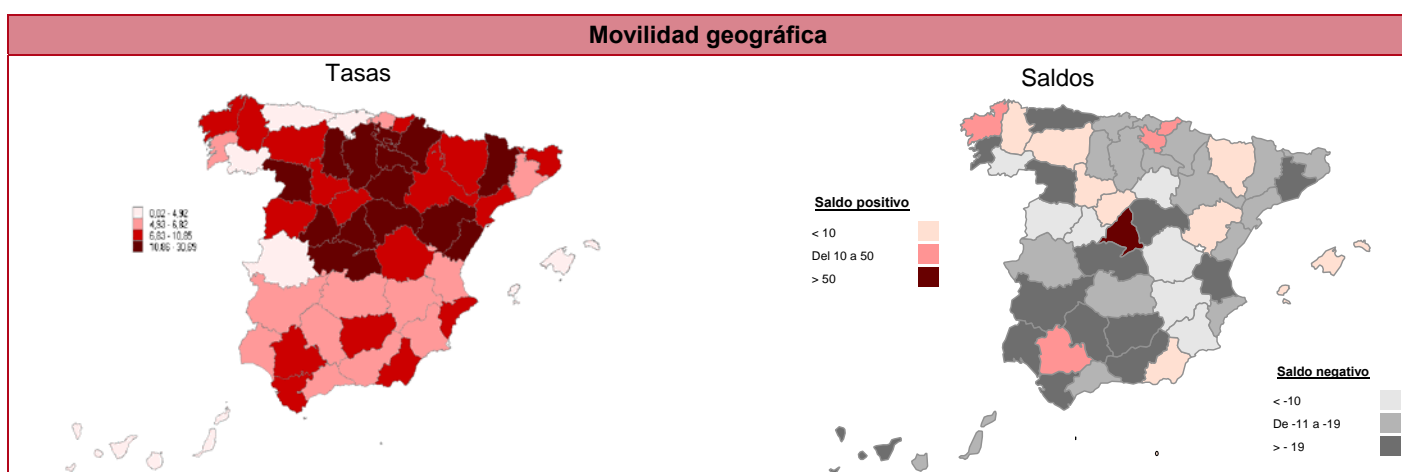
Distribución geográfica de la contratación y el desempleo *									
Geografía	Contratación		Desempleo		Geografía	Contratación		Desempleo	
	Total	% Variac.	Total	% Variac.		Total	% Variac.	Total	% Variac.
España 2	0.839	-0,33	30.515	1,98	C. F. Navarra	365	-2,93	532	6,40
Andalucía	4.922	4,48	5.188	-0,69	C. Valenciana	1.817	-10,49	5.968	0,62
Aragón	460	-12,05	750	7,91	Extremadura	671	-12,97	546	7,91
Canarias	1.335	-14,64	1.675	0,36	Galicia	1.451	10,09	2.173	-0,09
Cantabria	230	-13,86	409	2,25	I. Balears	558	6,69	663	-1,78
Castilla y León	1.202	-7,68	2.031	1,75	La Rioja	100	-2,91	121	14,15
Castilla-La Mancha	992	-1,39	2.128	0,09	Melilla	5	-16,67	12	-20,00
Cataluña	2.622	-0,76	3.105	6,23	País Vasco	801	-1,60	830	2,47
Ceuta	33	-50,75	73	19,67	P. de Asturias	549	2,62	764	3,24
C. de Madrid	2.059	28,93	1.851	3,12	R. de Murcia	667	-10,95	1.696	7,55

Fuente: Servicio Público de empleo Estatal

(*) Nota: Los contratos se refieren al acumulado anual a lo largo de 2013 y su variación es con respecto a 2012. El desempleo se refiere a diciembre de 2013 y su variación es con respecto a diciembre de 2012.

Mientras que el incremento de la demanda se refleja en la práctica totalidad de las comunidades autónomas, aunque con variaciones muy diferenciadas, en el caso

de la contratación, que viene manteniendo su volumen, el comportamiento es mucho más irregular y dispar como puede observarse en la tabla anterior.



Fuente: Servicio Público de empleo Estatal

La tasa de movilidad pone de manifiesto el porcentaje de contratación que se mueve en cada provincia, bien sea de entrada o salida con respecto al conjunto de los contratos registrados, mientras que los saldos, mapa de la derecha, nos hablan, en valores absolutos, de provincias emisoras o saldos negativos y receptoras o saldos positivos. La movilidad geográfica en esta ocupación (8,15%) es muy inferior a la general del total de contratos que se formalizan en España (12,97%) y ligeramente inferior a la del sector comercio (9,07%).

Otros datos de interés

Los flujos de tránsito sobre las posibles combinaciones entre el trinomio *empleado-desempleado-inactivo* están condicionados, en este caso, por el fuerte atractivo que la ocupación ejerce sobre desempleados procedentes de otros sectores y ocupaciones. No pudiendo ser absorbidos por el mercado y que ha de ser compensado por la movilidad geográfica, funcional o sectorial, o lo que es peor permaneciendo más tiempo desempleado como pone de manifiesto el incremento de la tasa de permanencia en el desempleo.

En torno a la mitad de los contratos que se firman tienen una duración inicial inferior a los tres meses, en su mayoría son contrataciones por circunstancias eventuales de actividad o para sustituir a trabajadores con reserva de puesto y cada vez en mayor número para jornadas a tiempo parcial (23%). Estos contratos en su mayoría son firmados por varones jóvenes sin cobertura de desempleo y ofertados principalmente por pequeñas empresas (dos de cada tres, empresas de menos de 25 trabajadores).

Ni los servicios públicos de empleo ni las empresas de trabajo temporal intermedian de manera significativa en esta ocupación, siendo las propias empresas a través de sus relaciones y bolsas de trabajo y los portales de empleo los que acaparan esta faceta.

Los desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo en esta ocupación son beneficiarios en un alto porcentaje de los servicios vinculados a las políticas activas de empleo que se prestan (información, orientación, formación, etc.), lo que viene a corroborar lo comentado sobre su procedencia dispar.

GRUPOS OCUPACIONALES, PRINCIPALES FUNCIONES Y ASPECTOS FORMATIVOS

En este apartado se relacionan, a título informativo, los grupos ocupacionales analizados para determinar este perfil de la oferta. Se ha de tener en cuenta que el grupo profesional que se ha estudiado es el que aparece ofertado en los portales de empleo consultados, que es el que circula en el mercado y no siempre coincide con las denominaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11). En este caso se ha mantenido el término expendedor que, aunque no dejar de ser un sinónimo de vendedor minorista, conserva cierta peculiaridad diferenciadora que la reciente actualización

del CNO ha querido mantener al darle un tratamiento independiente a los vendedores en tiendas y almacenes en general, aunque en “el mercado” se diluya.

También se transcriben las funciones que desempeñan estos profesionales, recogidas igualmente en la citada clasificación nacional. Por último, se hacen referencias a aspectos formativos tales como el número de personas que han finalizado estudios relacionados con la ocupación en los últimos años, la formación para el empleo que realizan estos profesionales o los posibles certificados de profesionalidad, etc.

Grupos y ocupaciones que comprende**5430 Expendedores de gasolineras:**

- 54301012 Empleados de combustible (*Estación de servicio*)

Funciones que desempeñan

Los Empleados de gasolinera, encuadrados en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-2011) en el Subgrupo de *Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)*, desempeñan las siguientes funciones principales: venden combustible, lubricantes y otros productos para el automóvil, prestan servicios de repostaje, limpieza, engrase y pequeñas reparaciones a vehículos a motor.

En el nuevo CNO-2011, al desagregarles de los dependientes de comercio tradicionales, se quiso diferenciar entre quienes realizan tareas específicamente relacionadas con el combustible y el automóvil y quienes venden productos en tiendas de gasolineras o cobran su precio. Sin embargo el “mercado” con carácter general, no hace estas diferenciaciones ya que como se puede observar a lo largo de la ficha, el perfil se dirige a un candidato polivalente que no solo ha de vender o expender combustible.

Aspectos formativos

En los aspectos formativos cobra especial importancia la adquisición de las competencias que se requieren en el mercado laboral, con el objeto de facilitar la homologación de dichas competencias y fomentar una mayor movilidad de trabajadores en el mercado europeo, la U.E. estableció la correspondencia entre los niveles de cualificación que en este perfil en concreto, sería el 2.

Esta ocupación no está vinculada directamente a ninguna titulación o estudios específicos, y así es corroborado por el hecho de que el grueso de los contratados acredita haber realizado estudios de enseñanza secundaria. A continuación se señalan algunos módulos de formación profesional de grado medio que guardan cierta relación con el ejercicio de esta ocupación, dadas las competencias que se requieren. Finalizaron estudios de Ciclo Formativo de Grado Medio en Comercio un promedio de tres mil quinientas personas y en Electromecánica del automóvil otras cuatro mil quinientos al año en los últimos cuatro cursos académicos disponibles (2007-2011), ver tabla.

Ciclo Formativo Grado Medio	Nº de egresados				Promedio
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	
Comercio	3.392	3.416	3.435	3.992	3.559
Electromecánica automóvil	4.273	4.321	4.697	4.503	4.449

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los desempleados acreditan formación reglada en línea con lo comentado: el 78%, en el mejor de los casos ha finalizado estudios de secundaria obligatoria. En el ámbito de la formación para el empleo gestionada por los servicios públicos de empleo, la participación de los desempleados de esta ocupación es importante, al igual que en otros servicios para el empleo que se prestan. La formación en la que participan denota, por un lado, la inclinación por estas dos áreas competenciales reseñadas: comercial y automóvil, y por otro, el bajo nivel formativo de los desempleados registrados, con una elevada presencia en programas de participación básica.

Certificados de profesionalidad:

En las Familias profesionales de Comercio y marketing, Transporte y mantenimiento de vehículos y Administración y gestión existe la posibilidad de certificar la profesionalidad en determinadas áreas relacionadas en mayor o menor medida con el ejercicio de esta ocupación: Atención al cliente, consumidor o usuario, Actividades auxiliares de comercio, Actividades de venta, Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos y Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.

La Resolución de 16 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, recoge las *Estaciones de Servicio* como área prioritaria en materia de *formación de oferta*.